

PRECIO DE SUSCRICION.

EN MADRID. Por un mes. . . . . 48 rs. Por seis id. . . . . 268 Por un año. . . . . 128 EN LAS PROVINCIAS, FRANCO EL PORTE. Por un mes. . . . . 48 Por seis id. . . . . 268 Por un año. . . . . 200

EL CONCILIADOR.

ESTE PERIODICO

Se vende todas las mañanas, á las diez y media. Se admiten anuncios y comunicados en la Redaccion, calle del Factor, núm. 9, cuarto principal de la izquierda.

Periódico Político, Religioso y Literario.

SECCION POLITICA.

El real decreto sobre libertad de imprenta continúa llamando la atención de la prensa. La importancia de las disposiciones contenidas en sus artículos; la trascendencia que han de tener para en adelante; su publicación apenas cerradas las puertas del Congreso legislativo, y cuando se considera cercano el momento en que vuelvan á abrirse, no podían menos de excitar graves recelos acerca del espíritu que lo ha dictado, y de promover sobre este particular una discusión razonada y estensa.

Si en el mencionado decreto solamente se aboliese el jurado, apenas tendríamos que censurar otra cosa que la falta de prevision por parte del gobierno en no adoptar esta medida en tiempo oportuno, como decíamos ayer, revistiéndola con la autoridad de los cuerpos colegisladores. Por lo demas, nosotros reconocimos desde luego la importancia saludable de aquella medida, y nadie nos ganó en dispensarle los debidos elogios.

Y á la verdad, la institucion del jurado ha ido desacreditándose de dia en dia y perdiendo gran número de sus partidarios, á medida que el tiempo demostraba su insuficiencia para distinguir la inocencia del crimen y la verdad de la calumnia. Nada prueba en su favor el que subsista en Francia y en Inglaterra. En Francia se conserva por el estado escepcional en que se halla esta nacion, por la necesidad de cubrir muchos de los actos de su gobierno con la intervencion del pueblo, para desviar en cierto modo su responsabilidad. Subsiste en Inglaterra esta institucion por haber echado ya profundas raices; por el respeto con que esta nacion mira sus instituciones antiguas, no obstante que sean inútiles ó perjudiciales; por la misma causa porque conserva el combate judicial, el divorcio por medio de la venta de la esposa, y otras instituciones no menos absurdas.

Pero en España, donde tantos elementos existen para crear un gobierno sólido que pueda regir con firmeza y sin mendigar el apoyo de ninguna clase en particular, sino el de todas en general; en España, donde el jurado no excita ningunos recuerdos históricos que poder respetar, supuesto que las leyes del Fuero Juzgo y las de los municipales en que algunos han creído ver vestigios de esta institucion, no nos ofrecen otra cosa que juicios celebrados ante jueces reales, ante jueces árbitros asesorados, no con personas de igual condicion y circunstancias que los acusados, sino con los varones mas nobles y mas sabios; en España, pues, donde, aun dado caso que así no fuese, se han abolido tantas instituciones antiquísimas de utilidad y conveniencia suma, el jurado era inútil y embarazoso, ya que no perjudicial, mayormente si se atiende al desbordamiento dominante de las pasiones y á lo incompleta que era la legislación

sobre su régimen. Y en efecto, ¿cómo ha procedido el jurado durante estos últimos años? Absolviendo siempre los escritos que apoyaban á los partidos cuya pronta victoria se vislumbraba, y condenando á los que sustentaban teorías cuya realizacion se creia muy remota. Parecia haber entendido el jurado no poder aplicar mejor su leal saber y entender que mirando antes de todo por el interés de su propia utilidad y conservacion.

Pero la abolicion del jurado requeria el establecimiento de un tribunal respetable compuesto de individuos en su mayor parte independientes del gobierno, y que por su carácter firme é ideas conciliadoras, por su ilustracion superior y demas circunstancias inspirasen una confianza completa de que no se dejarían dominar ni por el temor, ni por el egoismo, ni por las influencias del poder. Era tambien sumamente importante en la actualidad, ya que se abolia el jurado por su sobrada lenidad y blandura para con los acusados, dar á estos todas las ventajas, todos los medios posibles de hacer con entera libertad su defensa y de evitar toda clase de arbitrariedades.

Se han tenido presentes estas consideraciones? se ha procedido bajo este espíritu al publicar el decreto de que nos ocupamos? Casi todo su dilatado preámbulo es una amarga queja de la conducta laxa seguida por el jurado; de suerte, que si atendemos á su espíritu, parece que el objeto del gobierno al concebir este decreto ha sido el de crear un tribunal que condene, ya nombrando jueces de su confianza, ya coartando los medios de defensa que se concedieran á los acusados en los anteriores decretos.

Segun el últimamente publicado, el tribunal que ha de calificar los delitos sobre libertad de imprenta se compondrá de jueces letrados, jueces ordinarios que dependen del gobierno; y bien que deba confiarse en la rectitud y buena fama de la magistratura española, es triste y doloroso dar armas á la calumnia y á la maledicencia para atribuir los fallos condenatorios á debilidad de parte de los jueces ó á abusos del poder. Contribuirá tambien á acrecer la desconfianza respecto de este último, la vaguedad con que se hallan concebidos algunos de los artículos calificados de los casos en que se abusa de la prensa, y el observar que siempre que el gobierno intentara poner remedio á la blandura del jurado, ha ensanchado las atribuciones del juez de derecho que lo presidia. Así, segun uno de los decretos sobre libertad de imprenta, debia el juez hacer una recapitulacion de todo lo que resultaba del juicio para ilustrar á los jueces de hecho: segun el decreto del año próximo pasado, no se exigia solo una simple recapitulacion; se quiso que el juez presidente fijase la cuestion, poniendo por escrito los diferentes puntos que abrazase; que diese al jurado, si lo creia necesario, las instrucciones concernientes para ilustrar su conciencia; que leyese de nuevo los artículos relativos á él, y que contestase á

las preguntas que para ilustrarse le hiciesen los jueces de hecho. Por el actual decreto, ya son los jueces letrados los que constituyen esclusivamente el tribunal que entiende de los delitos de imprenta.

Pero pasemos á examinar la estraña organizacion de este tribunal. Compónese de cinco jueces de primera instancia y de un magistrado de la audiencia del territorio por turno riguroso, el cual hará de presidente. Los jueces de primera instancia serán los de la capital de la audiencia respectiva, y en caso de no haber el número suficiente se completará con los de los partidos mas inmediatos. El ministerio fiscal se ejercerá por los fiscales de las audiencias, quienes darán las instrucciones convenientes á los promotores que hayan de hacer las denuncias, y podrán tambien sostenerlas por sí mismos. Cualquiera que lea este párrafo comprenderá las anomalías que encierra. En este tribunal entran promotores fiscales, jueces de primera instancia de término, jueces de partido, magistrados de audiencia. Verdaderamente que esta amalgama ofrece motivo para el ridiculo. En este tribunal un fiscal de una audiencia descende á hacer el oficio de acusador ante un juez de partido, espionándose á quedar desairado en su denuncia, y un magistrado de un tribunal superior entiende del asunto al par de un juez inferior, y su voto tiene igual autoridad que el de este juez. Ademas, la administracion de justicia es entorpecida en su marcha ordinaria, pues no solamente distrae de ella á los jueces de primera instancia, sino que hasta desmembra los tribunales superiores. Y si esto es un mal respecto de las capitales en que pueda reunirse el número de jueces prescrito, ¿cuánto mas no lo será si se tiene que recurrir á los jueces de partido, haciéndoles abandonar los negocios, sufriendo el despacho un retraso considerable? Y ¿cómo se procederá cuando al juez de primera instancia del partido mas inmediato le fuese imposible abandonar su juzgado? ¿Habrá que esperar á que se desembarace de los negocios mas urgentes, ó será preciso ir de pueblo en pueblo en busca de jueces que compongan el tribunal?

Ni aun ofrece el decreto de 6 del corriente la ventaja de ampliar los medios de defensa en favor de los acusados. Al contrario, restringe los que se les permitieran en las leyes anteriores, y esto afectando un lenguaje protector é indulgente, queriendo persuadir que dispensa gracias, cuando crea mayores trabas. Segun el artículo décimo, el presidente y los jueces podrán ser recusados por las mismas causas y en la misma forma que los magistrados de las audiencias: de suerte que por el actual decreto se exige la circunstancia de haber de alegar y probar justa causa para la recusacion, bajo pena, si no se probare, de una multa de 4000 á 5000 rs., conforme prescribe el artículo 15; siendo así que, tanto por los decretos anteriores sobre libertad de imprenta, como por las leyes que rigen en los negocios comunes, solo se exige para la recusacion de los jueces inferiores alegar que

se les tiene por sospechosos para entender en el juicio.

Al tratar de la sentencia se dice tambien en el preámbulo: «que en vez de la mayoría de votos se exigen para condenar las dos terceras partes; por manera que se necesitan cuatro votos conformes de los seis para que el escrito se declare culpable.» La simple lectura de este párrafo nos revela la premura y poca meditacion con que ha sido redactado, y el ridiculo que sobre él recae, supuesto que igual número representa la mayoría de seis votos que las dos terceras partes.

Pero nos hemos estendido demasiado; concluiremos, pues, reasumiendo, que si bien nada tenemos que censurar sobre la abolicion del jurado, lo intempestivo de esta medida, la premura y poca reflexion con que se ha procedido al formularla, la creacion de un tribunal compuesto de una amalgama de personas entresacadas de todos los grados de la escala judicial, y las restricciones de los medios de defensa respecto del acusado, merecen una censura seria, porque tienden á introducir la gangrena de la política en la magistratura española que hasta ahora se habia conservado inmaculada, y á embarazar el curso ordinario de la justicia.

El Español, haciéndose cargo del artículo de entrada de nuestro primer número, dice no haber entendido bien los principios de gobierno que en él espusimos; y lo sentiríamos por nosotros, si no añadiera á renglon seguido que su elocucion es clara, lo que nos tranquiliza respecto de la nota de oscuridad. Mejor hubiera dicho que no comprendia nuestro sistema completo, el que mal puede desarrollarse en un solo artículo, y aun este encaminado mas bien á pintar la situacion que á dirigirla; pero la marcha y el espíritu creíamos haberlo indicado, cuando no en otra cosa, en el nombre. Si el Español no ve de frente nuestras ideas, y si solo de perfil, será por la posicion desde que nos mira; tal vez estará mas á un lado de uno de los dos extremos que pretendemos conciliar. Esto no debe estrañarlo, porque el punto céntrico en que nos fijamos hace que cada partido vea en nosotros una fase diferente: así que, en un solo dia, la lectura de un mismo artículo nos ha hecho calificar de absolutistas, de ministeriales, de órganos de una fraccion de ex-diputados, y por poco el mismo Español nos tilda de revolucionarios. Así nos hace decir que no «venimos á destruir, sino á completar y á ensanchar la obra de la revolucion.» Estas palabras en letra cursiva, cualquiera las creeria copiadas literalmente, y sin embargo nosotros digimos la obra; pero que fuese la de la revolucion, ni lo dijimos, ni del contesto remotamente se deduce. «Levantar de su abatimiento al trono, dábamos en el mismo artículo, y comunicarle poder y vida para que desde él refluya hasta las estremidades de la nacion; apiñar en torno suyo todos los partidos

FOLLETIN.

Marco Visconti, HISTORIA DEL SIGLO XIV. ESCRITA EN ITALIANO POR TOMAS GROSSI.

III.

Lupo se dirigió en seguida hacia el castillo del conde Oldrado, en el que habia nacido, y donde le esperaban con una afectuosa impaciencia, no solo sus parientes, sino tambien todos los que lo habitaban, pues ya se habia recibido la noticia de su llegada á Limonta, y del modo como se habia manejado para apaciguar la furiosa tempestad que se levantara. Nadie salió no obstante á recibirle, aunque lo buscaban muchos, porque en cuanto el conde recibió la primera noticia de lo que pasaba en Limonta hizo cerrar las puertas y bajar el rastrollo, como si temiese un asalto. No fue, pues, posible decirle á permitir que saliese nadie del castillo aun despues que todo se habia terminado. Y sin embargo, estos temores no eran fundados, porque aunque no gozase el conde del mismo favor que habian disfrutado en el pais sus antepasados, el respeto que se tenia á su nombre era bastante para que nadie se atreviese á dirigirla una palabra irreverente.

Luego que entró en el castillo el hijo del halconero fue acogido por todos los que se hallaban en él con un placer difícil de describir. Cinco años hacia que no habia visto aquellos lugares; su padre y su madre se lo arrebataban uno á otro; todos se agrupaban á su alrededor para preguntarle sus aventuras y colmarle de mil bendiciones.

El conde Oldrado, aunque enagenado en su interior de alegría,

viendo que los pobres limontinos habian encontrado al fin quien tomara su defensa, y que este defensor era un hombre capaz de hacer frente al campeon del monasterio, se hubiera guardado en cualquier otra ocasion de hacer patente su alegría por temor de enemistarse con el abad, que era el mas poderoso. Pero en aquel momento los limontinos, gracias á la justicia que acababan de tomarse, eran tambien muy poderosos, y su poder era mas evidente, mas cercano, mas eficaz que el del abad. Su naturaleza le inducia, pues, á hacer algunas demostraciones en su favor, y tanto mas, cuanto que habiéndole obligado las instancias de su muger y de su hija á dar asilo á la muger y al hijo de Pelagruillas, se temia mucho que recayese sobre él el resentimiento de los montañeses. Todas estas consideraciones valieron á nuestro Lupo la acogida mas tierna y afectuosa de parte de su antiguo señor, que le hizo infinitos obsequios que admiraron y confundieron al mismo Lupo. No se crea, sin embargo, que estos obsequios no fuesen sinceros y cordiales, porque el temor que nuevamente experimentaba el conde Oldrado no habia hecho mas que quitar el freno que hubiera podido imponer un temor mas antiguo y habitual á la expresion natural de los sentimientos afectuosos que tenia á Lupo. Siempre habia querido al hijo de su halconero, y en aquel momento concurrían á aumentar este cariño otros muchos motivos.

Entretanto Ermelinda, muger del conde, se hallaba en una sala baja leyendo el evangelio del día á su hija Beatriz y á una criada llamada Lauretta, hija del halconero y dedicada al servicio de sus señoras. La condesa tenia costumbre de hacer esta lectura todos los domingos, desde que el entredicho no le permitia oír la explicacion del cura en la iglesia; y la hacia en latin, lengua que en este tiempo se entendia en toda Italia casi como ahora el toscano, es decir, mas ó menos, segun la mayor ó menor cultura é ilustracion de cada uno.

Estaban, pues, las tres sentadas delante de una mesita. Ermelinda no pasaba de cuarenta años, su talle era alto, su ademan grave, la expresion de su semblante afable y magestosa, pero este semblante pálido y delgado y sus ojos abatidos parecían indicar

que se hallaba abrumada por un pesar antiguo que se habia hecho el compañero asiduo de su vida.

Beatriz se parecia en todo á su madre; tenia la misma gracia en sus facciones, igual belleza en sus contornos, la misma expresion de semblante, el mismo movimiento de ojos; pero todo esto se hallaba embellecido por la frescura y la sonrisa de la primera edad, iluminada por el aire de paz y de contento, embalsamada por el dulce y misterioso perfume que se exhala de una alma que no ha probado las borrascas de la vida y que no se conoce aun á sí misma.

Cuando la madre concluyó la lectura, cerró el libro del Evangelio y dijo á su criada: «Marcha á ver si esa pobre muger necesita algo. Lauretta salió, y volvió un instante despues diciendo que la infeliz muger á quien se habia dado asilo tenia todo lo necesario, que daba á su bienhechora las gracias y bendiciones, y que habiéndose requejado de su terror no pedia otra gracia que ser acompañada con su hijo al sitio donde se habia refugiado su marido.

—Le has dicho que haré lo que guste, pero que debe permanecer aqui por lo menos hasta la noche, y que yo me encargaré en seguida en hacer que se la escolte hasta Varenna?

—Ya se lo he dicho, y se ha conformado á ello, no respondiéndome otra cosa sino que está en vuestras manos, y que rogará siempre á Dios por vos y por toda vuestra casa.

—Dios la asista, añadió Ermelinda; ha sido siempre una muger tímida y honrada, y no merecia tener un marido tal como el suyo; pero!... Y lanzó un suspiro, repitiendo otra vez: «El Señor sea con ella misericordioso!

En esto se oyó llamar ligeramente á la puerta, y se vió entrar al conde llevando de la mano al hijo del halconero; y presentándolo á su muger y á su hija dijo: «Hé aqui á nuestro Lupo que viene á sostener el derecho de los pobres limontinos.

Ermelinda y Beatriz le recibieron con una cortesía noble y afectuosa; pero apenas Lauretta reconoció las facciones del hermano á quien siempre habia amado tiernamente y de quien estaba separada hacia tantos años, no pudo contener los ímpetus de su corazon, y corriendo á su encuentro le echó los brazos al cuello,teniéndolo abrazado

largo rato sin pronunciar una sola palabra. Al fin, separándose de él un instante, se coloreó de encarnado su rostro, antes pálido, y sonriéndose con aire ruboroso y despechado contra sí misma, dijo con voz alterada: «¿Qué necia soy, siento tanto placer en verte, y no obstante tengo ganas de llorar!

IV.

Era el dia señalado para el juicio de Dios. Apenas podia contener una compañía de soldados de Crivello á la muchedumbre que se hallaba en la plaza de San Jorge de Bellano y mantener espedito un espacio de donde salia gran ruido de sierras, de martillos y voces de obreros que se apresuraban á concluir la obra.

Cualquiera que se colocase en medio de la plaza y viese sus ojos hacia el lago, veria levantarse á su izquierda la casa del arzobispo formada por un largo edificio, construido con grandes piedras, y cuyas ventanas terminadas en punta se hallaban divididas por una delgada columna de mármol negro de Varenna. A su derecha y en frente distinguiria algunas malas casas, y detrás de ellas la iglesia dedicada entonces á San Jorge, cuya fachada era de forma piramidal con una gran ventana redonda, adornada de roselones. Entre esta ventana y la puerta se hallaba una estatua de piedra que representaba al santo patron á caballo, en el momento de herir con su lanza al formidable dragon.

En los dos nichos laterales se veia un San Cristobal con un niño abrazado á su cuello y un San Antonio con una campanilla engancheda en la punta de su baston, obras ambas de los artistas griegos de que estaba llena entonces toda la Italia. Ocupaban tambien casi la mitad del frontispicio figuras de desmesurado tamaño, segun la costumbre de representar de esta suerte á Dios y los santos, queriendo indicar, por las gigantescas proporciones de sus formas, su poder sobrenatural.

Las puertas de la iglesia estaban abiertas, y en su interior se paseaba alguna tropa de infanteria armada y vestida con variedad de trajes y compuesta de un tropel de gente que Cressone Crivello habia reunido de todas partes á toda prisa, mandando á todos sus cas-

para que en cambio de su mision reciban olvido por lo pasado y amparo en seguridad para en adelante; crear un gobierno fuerte que no esté á merced de asonadas; reconciliar la Iglesia con el Estado, y establecer entre ambas potestades la armonia y la independencia igualmente necesarias; poner las nuevas instituciones de acuerdo con las exigencias del siglo, no menos que con el voto y necesidades peculiares de nuestros pueblos, » esta es la obra de que hablábamos, comenzada muy á medias por los hombres de la situacion, y que nosotros pediamos se completara. Si esto es la revolucion, somos revolucionarios.

Explicado esto, se disipa la contradiccion que cree ver el mismo periódico entre aquel artículo y el segundo en que se elogia al gobierno, no por el decreto de imprenta en todas sus partes, sino por la abolicion del jurado. Y por qué no habíamos de hacerlo desembozadamente? Aunque fuéramos opositores por sistema, antes los principios que los intereses. Si hubiera el Español leído hasta el fin del artículo, habria visto que no estábamos conformes, ni con los medios de llevar á cabo aquella disposicion, ni con ciertas ideas que emite para fundarla, tarea de que en los otros números nos vamos ocupando.

Del TIEMPO tomamos el siguiente artículo que consideramos de suma importancia por lo que afecta á los verdaderos intereses nacionales.

Las posesiones españolas de Ultramar han llamado siempre muy especialmente nuestra atencion por la particular predileccion que merecen estos importantes restos de nuestro antiguo poderio, á veces muchos de ellos casi abandonados, y pocos regidos con una administracion sabia y previsora que sepa conciliar sus propios intereses con las inmensas ventajas que debieran reportar á la metrópoli.

Pensado teniamos hablar de nuevo sobre la expedicion que tiempo proyectada á las islas de Fernando Póo y Annobon, expedicion que según se nos asegura se halla otra vez entorpecida, sin haber salido aun de Cádiz, en cuyo punto permanecen embarcados una parte ó el todo de los expedicionarios para asegurar á bordo los indispensables recursos, cuando viene á ocupar la atencion pública un suceso acaecido en la isla de Basilan, situada en el archipiélago de nuestras Filipinas, y amagada actualmente de ser presa de la nacion francesa, la cual, á juzgar por los rumores que circulan así en nuestra prensa como en la extranjera, se propone aprovecharla como clave de su ulterior comercio con la China.

El año pasado, so pretexto de tomar satisfaccion de la muerte de un teniente de la marina francesa, asesinado por los malayos á causa de su obstinado empeño en internarse en sus exploraciones por aquella isla, contra los amistosos consejos y amonestaciones de las autoridades españolas, efectuó un almirante de la misma nacion un desembarco en la isla con barcos fabricados al efecto, y que lograron subir contra corriente uno de los rios de la costa, poniendo á sangre y fuego cuanto se presentó á su paso en la travesía. Están las numerosas islas de aquel archipiélago regidas por alcaldes mayores hace pocos meses, denominados jueces de primera instancia, ó por gobernadores militares y clérigos dependientes de sus respectivas autoridades superiores de Manila. De este modo se hallan regidos los establecimientos españoles de Basilan, que se extienden por diferentes puntos de su litoral, estando el centro de la isla abandonado á la poblacion indio-salvaje. La residencia de la autoridad española y las leyes que rigen la parte de la isla que nos ha sido dado atraer al camino de la civilizacion, acreditan suficientemente nuestra posesion, reconocida ademas explícitamente en varias ocasiones por todas las potencias desde el tiempo de la conquista. Sin embargo, el almirante francés, internándose en la isla, entró en negociaciones con el sultan de Salú, y ha concluido ó tiene pendiente la venta de Basilan á los franceses en la suma de doscientos mil francos.

Los pormenores que han podido mediar de estos sucesos no nos son del todo conocidos, así como tampoco lo son los que median en un proyecto del mismo género que abriga la Gran Bretaña sobre otra de aquellas islas; pero no pueden en manera alguna ocultarse las negociaciones para la venta de Basilan; y en tales circunstancias el menor descuido en este asunto por parte de nuestro gobierno podría dejar perder una posesion inmediata á otras muchas, que reportan inmediatas ventajas y han de reportarlas mayores para España.

Los siguientes párrafos del Constitucional francés nos dan algunas luces acerca de cómo empieza á mirar esta cuestion la prensa del vecino reino. Advertiremos que el

Constitucional equivoca con el nombre de O-Donnell el de Claveria, actual capitán general de las islas Filipinas.

«Se nos comunica una carta en Singapur á fines del mes de febrero último por una persona que por su posicion debe estar bien informada. Esta carta contiene curiosos pormenores sobre aquel pais, y parece rectificar un hecho acerca del cual carecemos de documentos oficiales. A pesar de su fecha, creemos deber hacer el extracto siguiente:

«Un parte enviado al cónsul de Francia le participa la próxima llegada de la mision francesa á esta ciudad. El portador despues de entregarle partió al día siguiente: es un malayo agregado al consulado general de Manila; conoce perfectamente la lengua del pais, y está al corriente de los asuntos de estas comarcas. Nos ha dicho que corria por Manila el rumor de haber sido cedida la isla de Basilan á la Francia por el rajah del pais, y de haber protestado con este motivo el capitán general O-Donnell, declarando que desde tiempo inmemorial, y en virtud de una posesion manifiesta, reconocida por todas las naciones, y principalmente por Inglaterra cuando la restitucion de las Filipinas en 1764, el archipiélago entero, compuesto de todas las islas septentrionales de la Malasia, pertenece á la corona de España. No ha podido darnos otros pormenores; pero un agregado á la embajada le ha dicho que Mr. de Lagrenée no daría un paso de este género sin comunicarlo á su gobierno. Este malayo nos ha manifestado que el rajah es un hombre muy sagaz, que es preciso no fiarse de él, que podría muy bien abusar de la buena fé de la Francia.»

(Remitido.)

Estamos esperando de uno á otro correo los primeros números de EL CONCILIADOR, cuyo prospecto ha sido leído con interés por personas de buena fé, de instruccion, y de conocida influencia en el pais. Y á la verdad, ¿quién que desee sinceramente el bien de la nacion que se compone, no de un solo partido político, sino de todos los que dentro de ella existen, dejará de oír con entusiasmo la palabra conciliacion, despues de una porcion de años de desgracias y de tenaces persecuciones de unos partidos contra otros, por mas que la base de todo sistema liberal debiera ser la mútua tolerancia? ¿Puede concebirse apenas que en el siglo llamado de las luces haya sido entre nosotros la diferencia de opiniones políticas una causa tan grande de enemistades y de odios, como en los siglos medios la diferencia de religiones? Tiempo es ya sin duda de que trabajemos todos á fin de que desaparezca de entre nosotros ese fanatismo político, tan perjudicial sin duda como en otro tiempo pudo serlo el fanatismo religioso. En todos los partidos hay en mayor ó menor número algunos hombres de buena fé, de bastante ilustracion y de una influencia no pequeña, que aleccionados por la esperiencia de lo pasado podrían acercarse lo bastante á un centro común; y no hay una razon para que dejen de aprovecharse los servicios que en beneficio del pais y en una mayor ó menor escala podian prestar estos pocos hombres que con afán debieran ser buscados.

Conveniente es siempre, á no dudarlo, un sistema de justa conciliacion; pero nosotros avanzamos mas aun; creemos que ha llegado á ser de absoluta necesidad, si se ha de constituir un gobierno algun tanto estable, toda vez que la esperiencia de estos últimos años nos ha hecho conocer que ningun partido esclusivo puede por mucho tiempo sostenerse en el poder. Esta ya lo hemos visto. Desde que con la promulgacion del Estatuto real se estableció entre nosotros el régimen representativo, se constituyó en el poder, y con probabilidades de una larga duracion, el partido llamado moderado; á muy poco tiempo le vimos vacilar, no poder casi sostenerse, y succumbir por fin ante un motin despreciable; subió al poder el partido llamado progresista, y se encontró muy luego vencido en la arena electoral; volvieron al poder los hombres moderados, y muy luego fueron lanzados de los alrededores del trono á virtud de un pronunciamiento llamado nacional. ¿Qué partido ha presentado jamás probabilidades de tan larga permanencia en el poder como el partido progresista despues del glorioso de setiembre? A su frente se hallaba un general que habia concluido la guerra civil, que tenia á sus órdenes un ejército brillante, y que en aquel entonces disfrutaba de un prestigio cual nadie quizá ha llegado á alcanzar en España; la Milicia nacional se organizó á gusto de los hombres de aquella situacion; estos ocuparon sin escepcion ninguna todos los destinos públicos; parecia en fin que el partido moderado habia dejado para siempre de volver al poder en España. ¿Quién, pues, no habia de creer que el partido progresista regiría por muy largo tiempo los des-

tinios del pais? Pues todos sabemos que no fue así: á los tres años escasos se verificó otro pronunciamiento que lanzó del poder á los progresistas, y dió por último resultado la situacion actual, que á pesar del desarme de la Milicia nacional, del restablecimiento de la policia bajo el modesto nombre de proteccion y seguridad pública, de la institucion de la guardia civil, de haber quitado á los ayuntamientos y diputaciones de provincia sus escasas atribuciones, y de tener ademas el gobierno empleados que le son muy fieles en todos los ramos de la administracion, necesita sin embargo mantener en tiempo de paz un ejército de 150.000 hombres, sin mas objeto que el de sostener la tranquilidad y evitar nuevos trastornos; este sin duda no es el estado normal de una nacion. ¿Qué es lo que prueba todo esto? Una de dos cosas: ó que en España no hay partidos políticos, sino ambiciones personales, en cuyo caso es imposible el régimen representativo, lo que nosotros no creemos; ó que ninguno de los dos partidos liberales es capaz de gobernar por sí solo la nacion española. ¿Podría hacerlo hoy el partido absolutista sin disminuir en nada la rigidez de sus principios y doctrinas?

En el año de 1825 la mayoría inmensa de los españoles pertenecía á este partido, que se constituyó en el poder, y se mantenía en él con una robustez cual en ningun tiempo de las fracciones liberales. Y nótese una muy notable diferencia: el gobierno liberal en España ha necesitado siempre, y está hoy mismo necesitando para sostenerse, mantener un ejército escesivamente numeroso y muy superior á lo que alcancen los recursos, en la actualidad tan escasos, de esta nacion esquilmada; cuando el gobierno realista de los diez años se sostuvo constantemente en el poder con un ejército muy reducido. Y no se nos diga que esto consistía precisamente en la institucion de los realistas; porque tambien el gobierno liberal moderado, y el gobierno liberal progresista contaban con una numerosísima Milicia nacional, organizada á su placer; y no por eso pudieron sostenerse en el mando por mucho tiempo.

Es, pues, preciso confesar que el partido realista de España tenia en sí mismo y en sus propias doctrinas los elementos de una larga duracion; y la hubiera tenido sin duda, á no haber mediado la cuestion dinástica, y á no haberse visto en su consecuencia la reina gobernadora en la necesidad de llamar al poder á los hombres del partido liberal. Y aun despues, á pesar de que los liberales mandaban en toda la nacion y disponian de todos sus recursos; á pesar de que una buena parte de los absolutistas abrazaron la causa de nuestra legítima reina; y á pesar del gran apoyo material y moral que al gobierno liberal dieron las naciones comprometidas en el tratado de la cuádruple alianza, los hombres que bajo la bandera de D. Carlos se lanzaron á defender el absolutismo llegaron á tal altura, que, á no haber mediado el convenio de Vergara, sabe Dios cuáles hubiesen sido los resultados. A este punto, y con tantos elementos contrarios, era imposible haber llegado sin contar con muchas simpatías y un grande apoyo en el pais.

Pero el partido absolutista no es hoy tan fuerte como lo fue anteriormente; de él han salido muchos hombres para las dos fracciones del partido liberal; y tiene naturalmente contra sí los intereses creados por la revolucion, y la prevencion con que aun se mira por el apoyo que dió á la causa de D. Carlos, de suerte que mientras esta prevencion subsista, es seguro que contra él se unirán alarmadas las dos grandes fracciones del partido liberal. Por otra parte; el espíritu del siglo, como la atmósfera en los cuerpos que existen dentro de ella, obra siempre en las opiniones políticas una modificacion mas ó menos sensible; y así como mucha parte del partido absolutista, si bien firme en sus principios, habia en el año de 1830 modificado algun tanto sus opiniones, del mismo modo el partido absolutista, colocado en el poder en 1845 no podría gobernar, no ya decimos como lo hizo en el año de 1824, mas ni aun del mismo modo que lo hizo en 1830: tal es la influencia del espíritu de este siglo.

Si, pues, ninguna de las dos fracciones del partido liberal puede por sí sola constituir un gobierno durable, y que deje de ocuparse mas de su propia existencia que del bienestar del pais; si el partido absolutista en toda la pureza de sus antiguas doctrinas no puede hoy subir al poder, ¿qué otro camino queda que el de una honrosa conciliacion? Las dos grandes

bases sobre las cuales tan fuertemente estribaba en otro tiempo el gobierno absoluto, y á las que debia su robusta existencia, eran la religion y el trono, instituciones profundamente arraigadas todavia entre los españoles, y que no son rechazadas por las dos fracciones del partido liberal. Hé aquí, pues, las dos firmísimas bases sobre las cuales ha de levantarse el edificio que debemos construir al gusto moderno, hasta donde lo permitan la solidez de los materiales y una buena colocacion y aplomo de todos ellos.

A nosotros no se nos oculta que nuestro sistema será graduado por unos de muy retrógrado y por otros de liberal, y por lo tanto perjudicial según ellos; que será desde luego combatido bajo diferentes pretextos mas ó menos especiosos; pero la verdad por fin triunfa, y nosotros por lo tanto confiamos en el porvenir: nada fue en su principio mas combatido que el cristianismo, y ha llegado por fin á dominar al mundo.

Astorga 12 de julio de 1845.

## PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Presidencia del consejo de ministros.—Excmo. Señor: La Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan disfrutando de perfecta salud. Sigue inalterable la tranquilidad en esta plaza, así como en todos los pueblos del Principado, y diariamente se presentan á las columnas de operaciones los mozos que se levantaron, entregando muchos de ellos las armas, y regresando otros á sus hogares, todos arrepentidos de haberse dejado alinciar por los malévulos que burlaron su credulidad: de modo que ya puede darse por terminada la escandalosa rebelion que estalló en esta provincia. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 15 de julio de 1845.—Ramon Maria Narvaez.—Señor ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

Señora: Votada ya por las Cortes é inclusa en el presupuesto del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula la cantidad de 1.569,500 rs. para atender á los montes y plantíos, aparece tanto mas necesaria y urgente la organizacion de este importante ramo de la administracion pública, cuanto que ningun otro ha experimentado mayores daños y una decadencia mas sensible en la prolongada serie de trastornos y revoluciones que se han sucedido en nuestra patria. Abandonadas estas propiedades á la inesperienza de los particulares, sin una legislación tan completa y bien ordenada como sería de desear para conservarlas, y contando tal vez entre los que debieran protegerlas un crecido número de enemigos equivocadamente interesados en su ruina, muchos y vastísimos terrenos antes cubiertos de arbolado se convirtieron en eriales estériles; pasaron otros á manos estranas, y por todas partes la tala y el incendio destruyeron bosques inmensos de grande importancia para el Estado, y un manantial de riqueza para los pueblos.

Entre las causas que mas de cerca contribuyeron á tan lastimosa ruina puede contarse como una de las principales la falta de empleados que en las mismas localidades cuidasen de la conservacion y mejora de los montes y de dar cumplimiento á las leyes y reales órdenes dictadas para fomentarlos. La esperiencia ha demostrado en efecto que si las disposiciones del gobierno dirigidas á proteger los montes no produjeron todo el fruto que debía esperarse de la inteligencia y buen celo con que fueron concebidas, ha consistido particularmente en que los gefes políticos, encargados de este ramo de la administracion en sus respectivas provincias, carecieron siempre de agentes subalternos, que bajo su dependencia inmediata ejecutasen sus providencias, vigilando de cerca el exacto cumplimiento de las ordenanzas y reglamentos de montes.

Por desgracia, ni los cuantiosos despendios ocasionados por las discordias civiles, ni la indole misma de nuestras instituciones administrativas permitieron hasta ahora la creacion de este personal. Cuando los errores y prevenciones de muchos siglos asentaban en la generalidad de los pueblos una opinion contraria á los progresos del arbolado, apenas publicadas las ordenanzas de 1835, y si no hubiese sido posible su completa observancia, el restablecimiento de la ley de 5 de febrero de 1825 vino á coniar esclusivamente el cuidado de los montes de propios y comunes á las corporaciones populares, poco dispuestas por su naturaleza á proteger y cooerpar para las generaciones venideras esta clase de propiedades.

Se suprimió algunos años despues la direccion general de montes, é inutilmente se ha pretendido que reasumiendo el ministerio de la Gobernacion todas sus atribuciones, consiguiese dar impulso al arbolado y los plantíos, por mas que lo intentase con laudable celo. No era esto posible ni á la direccion ni al ministerio cuando sus resoluciones carecian de ejecutores en las provincias. Entre los gefes políticos encargados de darles cumplimiento, y los pueblos donde debian producir su efecto, no habia el enlace necesario; faltaban los agentes intermedios que mantuviesen viva en todas partes la accion administrativa, y se procuró en vano que las influencias locales y el interés individual llenasen este vacío.

Convenido el ministro que suscribe de la necesidad de reparar tan grave daño, y deseando organizar convenientemente la administracion de montes, tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. como base de disposiciones ulteriores las contenidas en el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 1.º de julio de 1845.—Pedro José Pidal.

## REAL DECRETO.

En vista de lo que me ha hecho presente mi secretario de Estado y del despacho de la Gobernacion de la Peninsula acerca de la urgente necesidad de arreglar el servicio del ramo de montes para proveer á la conservacion y fomento de esta riqueza, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los gefes políticos son los encargados en sus respectivas provincias de la administracion de los montes reales, baldíos, de dueño no conocido y demas pertenecientes al Estado, y del buen régimen, conservacion y beneficio de los propios, comunes y establecimientos públicos.

Art. 2.º Para el mejor desempeño de este servicio habrá en cada provincia uno ó mas comisarios de montes, el número de peritos

inmediato á la sala, y el vasto patio resonaba con las patadas de los caballos, los ladridos de los perros y los gritos de los criados.

Fácil es imaginarse cuán incómodo é inútil les era á estos señores el ir seguidos de un tren semejante, compuesto particularmente de caballos, en un pequeño pueblo encerrado entre el lago y una montaña abierta casi á pico, y al que se llegaba á bordo de un batel ó bien bajando por pequeños senderos y peñas escarpadas. Pero esta era indispensable, se necesitaba un gran séquito para que se viese y se formase una alta idea de las riquezas, magnificencia y nobleza del que lo mantenía.

Los demas cuartos de este vasto edificio, situados en la fachada y dando á la plaza, se hallaban atestados de otras gentes de menor importancia introducidas, ya como parte de la comitiva de algun señor, ó como amigos de un escudero ó de algun joven, ya á merced de algunas monedas echadas en las manos del centinela cuando se les ponía en el pecho para impedirles la entrada.

El abogado del monasterio de san Ambrosio y el de los limontinos se paseaban tambien, cada uno por su lado, en la sala privilegiada, con los caballeros y damas, vestidos de una larga túnica de seda violeta con una capucha encarnada forrada de armiño, cuya punta les bajaba hasta los talones. Pero el abogado de los de Limonta no tenia la maza de plata que su adversario, porque esta era un distintivo de honor concedido tan solo á los que defendian los derechos de los obispos, de los hospitales, monasterios, y otras congregaciones piadosas.

Ottorino Visconti, amo de Lupo, que habia prometido á su escudero encontrarse en Bellano el día del duelo, se paseaba con el abogado de los limontinos. Era un galán caballero, de unos veinte y seis años, y acerca del cual nos permitirá el lector detenernos un instante, porque debe tener una gran parte en los sucesos que vamos á referir.

(Se continuará.)

tillos y tierras que le aprontasen la gente de guerra que tenía derecho de exigir como señor y según las investiduras feudales. Se habian desplegado fuerzas tan grandes y tan extraordinarias por haberse extendido la noticia de la sublevacion de los limontinos y temerse que reunidos los sediciosos para asistir á la prueba del duelo suscitasen alguna turbulencia entre los habitantes de Bellano, que ya estaban muy impacientes por el yugo que se les habia impuesto.

Para dar á conocer en cierto modo estas gentes, transcribimos el diálogo que tuvo lugar en la iglesia entre un cazador de Pagnona, pueblecillo situado sobre el Legnone, y un panadero de Maudello, población mas numerosa á las orillas del lago en direccion de Lecco. Vestía el cazador una especie de zagalejo de lana color de plomo que le bajaba hasta cerca de las rodillas, y un par de pantalones ó calzones, como se les llamaba entonces, estrechos y ajustados á la piel, y que le llegaban al tobillo. Sus pies se hallaban encerrados en dos sandalias sujetas con cuerdas, y armadas las suelas de largas puntas de hierro, que sirven á los montañeses para asegurarse al correr por las crestas de las rocas y por los bordes de precipicios espantosos. En la bandolera llevaba una calabaza y una bocina, y á la espalda un arco de fresno y algunas flechas atadas con una cuerda. Consistía el traje del panadero en una armilla de paño blanco, sujetas las mangas á las muñecas con algunos botoncillos de cobre; una capa corta guardada de piel de oso; un bonetillo en la cabeza, y una daga enmohecida que llevaba en la mano.

Este último escuchaba, apoyado un hombro en la pila de la iglesia, las conversaciones que á su lado se tenían, cuando vio pasar al cazador, y dándole con la mano en el hombro:—Hola, Lorenzo, le dijo, tambien tú has venido á Bellano?

—Sí, en verdad, he tenido que venir; ¿qué quieres?... este maldito Crivello (lévelo el diablo!) no nos deja sosegar.

—Chito, por Dios; no sabes que lo que acabas de decir es una blasfemia prohibida por los estatutos, y que tiene la pena de diez libras de multa ó de azotes?

—Oh! ve á decir á los estatutos que nos vengán á buscar al alto de Legnone, y les daremos noticias nuestras.

—Pero qué tienes que hacer tú aquí, le preguntó el panadero, tú que no tienes ni casa ni hogar? Estás aquí por algun otro, á lo que yo imagino.

—Sí, estoy aquí por nuestro cura; disfruto su beneficio, y le debemos el diezmo, y cuatro días que hemos pasado sobre las armas á las órdenes del arzobispo. Desde que el arzobispo no se halla aquí, á ninguna persona del pueblo se le ocurre entrar á servir á estos bribones escumulgados. Crivello jura que quiere quitar al prelado el derecho de pasturage, que quiere hacer y aconeer; y el infortunado cura, por no faltar á las reclamaciones, trata de salir del paso lo mejor que puede pagando al uno y pidiendo al otro; ahora se ha dirigido á mí, y como no hay gamuzas ni osos, me he dicho, qué he de hacer en casa? Vamos un rato á ver el duelo, ya que hace tiempo que no se ha visto otro igual; y lícteme aquí.

—Yo vivo aquí por mi cuenta, dijo el panadero. Tengo esta pequeña casa gravada con el censo de cuatro días de servicio militar por año; este, si á Dios place, es el último, porque mi contrato canta muy claro; y si nuestro atento amo quiere hacer lo mismo que el año pasado, y tener las armas á la mano á cada momento, por mi parte no pienso en eso. En Maudello todo el mundo se queja porque no podemos mas, y acabaremos por hacer un disparate como han hecho los limontinos.

—En verdad que los limontinos están dados á los diablos.

—Y de qué manera! Han muerto á Pelagrullas y pegado fuego á la casa del monasterio!

—Oh! bendigamos Dios! exclamó el cazador.

—Sí! mas ahora se dice que el abad de S. Ambrosio está furioso como un verdadero turco, y que jura por todos los santos y por todos los diablos que quiere hacérsela pagar.

—Del dicho al hecho hay mucho trecho. Y pues que se ha puesto pleito y se debe juzgar aquí por vía de justicia, si el que se bate

por los limontinos venciase, veremos si hay quien se atreva á tocarle. Todos los habitantes del lago se sublevarian en masa.

—Bien se ve que eres joven, querido Lorenzo, dijo el panadero interrumpiéndole, y que no sabes que al fin y al cabo los señores tienen siempre razon, y los pobres llevan el gato al agua.

—Pero, y si estos estamos de acuerdo? replicó el cazador.

—Todos de acuerdo, dices? Me haces reír. Ves allá bajo en la plaza esos cuarenta lanceros? Quién quieres tú que se acerque á esos hombres? Van cubiertos de hierro, y dar golpes sobre ellos es como darlos en una piedra: ademas de que es gente dispuesta á morir por el que les paga, aunque sea el diablo.

—Pero nosotros no contamos con nada?

—Nosotros no estamos aquí sino de sobras y como una especie de espantajos. No ves cómo nos detienen en la iglesia por temor de que nos unamos á los de Bellano? Pero si se presenta ocasion de caer sobre estos últimos, crees tú que no heriremos como los otros?

—En cuanto á mí, no en verdad, respondió resultantemente el montañés.

—Está bien, está bien, le replicó sonriendo el panadero; y a te le dicho que eres joven, y te digo tambien que si hoy por ejemplo los de Mandello imponen respeto á los de Bellano, mañana los de Bellano vendrán á Mandello y harán lo mismo con nosotros. Hoy sirvo yo de palo y tú de asno; mañana seré yo el asno y tú el palo; pero el amo del burro que le apaleó ayer y que le apalea hoy, le apaleará mañana y pasado mañana, y siempre mientras haya mundo.

Aquí fue interrumpido el diálogo por acercarse uno de los cuarenta lanceros de Crivello, que se paseaba en medio de aquellas turbas de soldados bruscos para conservar el orden. En esta sazón los señores, los caballeros, los castellanos, las damas y las graciosas jóvenes, de todo el pais comarcano del lago, se reunian en el salon mas grande del palacio arzobispal, rivalizando estas en frescura, esmerada elegancia y en el gusto de sus joyas, aquellos en la pompa de sus comitivas.

Hallábase lleno de pajes, doncellas y escuderos un cuarto espacio

agrónomos que se crea necesario, y los guardas indispensables á la custodia y buena conservación de los bosques.

Art. 5.º Las obligaciones de estos diversos empleados y el lugar que á cada uno corresponde en la administración del ramo se determinarán por un reglamento especial.

Art. 6.º Los comisarios de montes tendrán 12,000 rs. de sueldo, 6,000 los peritos agrimensores y 2,500 los guardas.

Art. 7.º En general y por ahora solo habrá un comisario y un perito agrónomo para cada provincia; pero en aquellas donde la extensión e importancia de los montes lo exigieren se podrán nombrar hasta dos ó tres.

Art. 8.º Tanto para determinar el número de estos empleados, como para el mejor servicio del ramo, los gefes políticos, oyendo á las diputaciones provinciales, si lo conceptuasen conveniente, procederán desde luego á dividir en distritos de montes sus respectivas provincias. Estos distritos deberán ser de importancia de los montes y las circunstancias especiales de las localidades.

Art. 9.º En las provincias donde haya solo montes de propios y comunes, ó donde del Estado sean de reducida extensión y rendimiento, el sueldo de estos empleados se satisfará en todo ó en parte por los fondos provinciales en la forma que se determine.

Art. 10.º Los guardas necesarios para la custodia de los montes de propios y comunes serán nombrados por los alcaldes, á propuesta en terna de los ayuntamientos, y su dotación se satisfará por los fondos municipales.

Art. 11.º Si un ayuntamiento por la escasez de sus recursos ó el corto producto de sus montes no pudiese por sí solo atender á su conservación, se asociará á los inmediatos donde haya montes, y entre todos dotarán los guardas que necesiten para la custodia común de estas propiedades.

Art. 12.º A la mayor brevedad posible, los gefes políticos pondrán en terna al ministerio de la Gobernación los sujetos que crean mas á propósito para los destinos de comisarios y peritos agrónomos, cuidando de que unos y otros posean los conocimientos posibles en el ramo de montes, y que los peritos agrónomos hayan obtenido además el correspondiente título de agrimensor.

Art. 13.º Los guardas de montes serán nombrados por los gefes políticos, los cuales en igualdad de circunstancias preferirán á los licenciados del ejército.

Dado en Barcelona á 6 de julio de 1845.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación de la Península, Pedro José Pidal.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA. REAL DECRETO.

Vengo en promover al empleo de mariscal de campo al brigadier D. José Fulgoso, coronel del regimiento infantería de la Princesa, en consideración á sus méritos y servicios.

Dado en mi palacio de Barcelona á 15 de julio de 1845.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, presidente del consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

La Reina ha venido en mandar que reteniendo el mariscal de campo D. Fernando Otoner el cargo de segundo cabo de la capitania general de Cataluña, desempeñe el de igual clase D. José Fulgoso los de comandante general de la provincia de Barcelona y gobernador de esta plaza que S. M. tiene á bien conferirle.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos que corresponden. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 15 de julio de 1845.—Narvaez.—Sr. capitán general de Cataluña.

#### MINISTERIO DE HACIENDA. Real orden.

Presidencia del consejo de ministros.—Excmo. Sr.: S. M. la Reina ha tenido á bien aprobar el convenio que V. E. celebró en 30 de junio último con el Banco español de San Fernando, y que en atención á la premura con que era necesario ponerlo en ejecución dispuso V. E. se llevase á efecto desde luego en uso de la autorización concedida á los ministros responsables por real decreto de 24 de mayo último.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 6 de julio de 1845.—Ramon Maria Narvaez.—Sr. ministro de Hacienda.

Excmo. Sr.: En atención al quebranto que V. E. experimenta en su salud y á la necesidad que tiene de hacer uso de la licencia que le está otorgada para restablecerla, he dispuesto, en virtud de la autorización concedida á los ministros responsables por Real decreto de 24 de mayo último, que el intendente de la provincia de Madrid, D. José Sanchez Ocaña, se encargue en comisión del desempeño de esa dirección general durante la ausencia de V. E., sin perjuicio de someter inmediatamente esta disposición á la aprobación de S. M., conforme se previene en el citado Real decreto.

Lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de julio de 1845.—Alejandro Mon.—Sr. director general de contribuciones directas.

### CORRESPONDENCIA DEL CONCILIADOR.

OVIEDO 12 de julio.

Se han recibido las órdenes oportunas para que á las religiosas clarisas y de Sta. Maria de la Vega se les restituyesen sus respectivos conventos; como en efecto se ha verificado así, estando ya multitud de operarios trabajando en lo mas indispensable para que de pronto vuelvan aquellas á ser cubiertas por los mismos techos que las cobijaron en días mas felices. En la real orden que habla con las clarisas se prevenia, no solo la devolución del convento, sino la de la huerta que les pertenecía. La cerca de esta, que fuera derribada porque el gobierno habia concedido su área al ayuntamiento, estábase levantando, cuando á algunos municipales se les ocurrió el pensamiento de embargar los trabajos. Habiéndose puesto el punto á discusión, fue perdida la votación por seis votos contra cinco. Mas á pesar de esto, ya desde ayer vemos paralizados aquellos á causa de la denuncia puesta personalmente por el alcalde. Sobre esto se habla mucho, se comenta y se murmura; porque no habia dejado de encontrar simpatías la enunciativa devolución, y todo el vecindario, con muy cortas excepciones, se complacía de que á aquellas infelices se les restituyesen unas propiedades de que fueron despojadas, cómo, y de la manera que sabemos.

ALBACETE 12 de julio.

Esta capital disfruta de una paz inalterable, gracias al celo y carácter conciliador de sus autoridades. Aquí se encuentran varios sujetos que han figurado en los diferentes partidos políticos que por desgracia nos han dividido, y existe entre todos una tolerancia admirable.

En las conversaciones privadas que tenemos sobre política convenimos todos en lo mismo, en un gobierno de paz y justicia; deseamos una sincera reconciliación, no exigiendo condicion alguna humillante.

Todavía hay quien cree imposible la fusión de los partidos, porque no ve un gobierno que se despoje de los hábitos de pandillage; mas como quiera que el espíritu de reconciliación cunde por todas partes, llegará también al poder, y entonces la obra queda concluida.

Hay aun muchas preocupaciones que irá disipando el tiempo. Hay empeño tambien en sostenerlas; pero el pueblo, el verdadero pueblo ha aprendido mucho en las desgracias. No distinguirá á los hombres sino por malos ó por buenos.

Han sido generalmente bien recibidos en esta provincia los nombramientos de consejeros, particularmente de don Luis Antonio Meoro y el de don Juan Antonio Falquera, á abogados de una reputación distinguida.

Únicamente ha sentido el país no haya habido un lugar para colocar en el consejo á don Ramon Peral, hombre que á su arraigo en esta provincia reúne un talento privilegiado, profundos conocimientos en administración y legislación, y sobre todo los tiene de los intereses locales. No es hombre de partido; y á pesar de haber sido

secretario del gobierno político y de la diputación provincial, distinguido siempre por las autoridades, no tiene enemigos. Tal es el buen concepto que goza.

Ciudad-Real 14 de julio.

Los pueblos están absortos al considerar que despues del horroroso estrago que experimentan con la asoladora langosta en sus cosechas, no les va á quedar lo necesario para cubrir las contribuciones que se les impone por consecuencia de la ley de presupuestos.

Llerena 14 de julio.

En esta provincia se disfruta una completa paz; sus moradores se dedican exclusivamente á la recolección de cereales, disminuidos por las copiosas lluvias y frios, y diezmadados en algunos puntos por las granizadas que varias tormentas arrojaron, especialmente las del 21 de junio en los campos de Cabezalavaea, donde quedaron suertes enteras cubiertas con media vara de granizo, privando á sus dueños de todo lo que con ellas contaban para sufragar á sus atenciones.

Ademas se ha recibido con gran disgusto el nuevo sistema de contribuciones, muy difícil de poder realizarle por lo escasez general de los pueblos.

### NOTICIAS DE CATALUÑA.

Lerida 14 de julio.

En esta seguimos con la mayor tranquilidad y sin resentimientos de la agitación que reina en algun punto del Principado. Ayer se hizo la declaración de soldados, y puedo asegurar á vds. que á pesar de las voces alarmantes que por parte de algunos mal intencionados se habian hecho cundir de que se queria prender en el acto á los que hubiesen sido declarados tales para evitar su fuga, concurrieron los mozos ó sus interesados á aquel acto sin que se sepa que haya abandonado alguno la población: de modo, que tanto en esta capital como en la provincia tendrán pocos secuaces los que meros instrumentos de ambiciosos y descontentos han puesto en alarma al país.

Como en esta provincia, no solo se ha quintado este año, sino que se hizo tambien en los años 42 y 43, no puede ser razonable el que deje de hacerse lo mismo en la provincia de Barcelona, y que deban ser allí de mejor condicion; de consiguiente en esta parte pocas simpatías pueden encontrar aquí los revoltosos; y como por otra se ve donde va dirigida toda esta broma, habiéndose puesto al frente ciertos pajarracos de mal agüero, conocidos publicamente por revolucionarios y centralistas, de aquí es que tampoco pueden confiar que se les secunde en esta provincia, harto cansada ya de unos y de otros, y que no desea mas que orden y buen gobierno.

No puedo decir á vds. nada fijo acerca de los sublevados, pues las autoridades nos tienen á oscuras, y nada han publicado sino lo de Tarrasa y Sabadell, y por otra parte todo el mundo se va con cuidado en hablar. Se supone que se han dirigido hácia la parte de Solsona, y que va al frente un coronel que fue de la Reina, llamado Aguirre. Algunos añaden haberse reunido con ellos los contrabandistas Bellerá y Roset de Reus, pero repito que nada se sabe de positivo.

Por aquí verán vds. la ridiculez de los periódicos progresistas y las suposiciones de otros que deberían ser mas circospectos en atribuir esta revuelta á intrigas carlistas, pues hasta ahora no he oido que ningún gefe carlista se haya incorporado con los revoltosos.

Lo que sí diré á vds., que nuestros hombres del progreso esperan todos los días con ansia el arribo de las diligencias, pues piensan explotar á favor suyo la actual bullanga si llegase á formalizarse, lo que temo.

Nada mas puedo añadir á vds. por hoy: procuraré tenerlos al corriente de lo que por aquí se sepa.  
(De nuestro corresponsal.)

De Barcelona nos escriben que con motivo de los nuevos acontecimientos están precisados sus habitantes á retirarse á sus casas antes de las once de la noche; pues pasada esta hora detienen en la cárcel á los que encuentran por las calles.

Parece ser que ademas se hacen algunas prisiones en las propias casas.

Dice ademas el *Tiempo*: El regreso de S. M. á Madrid está definitivamente resuelto, y el 17 de madrugada saldrá para Valencia. A este punto parece ser á donde ha sido llamado el infante don Enrique. Lo que se duda aun es si desde Valencia irá la corte á Zaragoza ó vendrá directamente á Madrid. Las noticias son contradictorias en esta parte.

La vuelta del capitán general á Barcelona se confirma asimismo. Un periódico dió ayer la noticia de que S. E. habia vuelto á salir en persecucion de los revoltosos; pero no ha sido cierto.

En el *Fomento* se lee que van regresando muchos jóvenes á sus hogares, según habiamos pronosticado al insertar la circular de nuestro gefe político; y parece que otros varios se preparan á seguir el mismo ejemplo.

A excepcion de algunos pueblos en que las facciones no se habian aun disuelto, Barcelona y el resto de Cataluña permanecen en la mayor tranquilidad. Algunos grupos de revoltosos se encaminaban á la montaña; pero no inspiraban cuidado al gobierno.

### NOTICIAS ESTRANGERAS.

PRUSIA.

Escriben de Berlin á la *Gacete de Cologne* en 9 del actual:

Todos los empleados del ministerio del interior pasaron ayer á casa del conde de Arnim para saber de su misma boca la verdad de los rumores esparcidos acerca de su retirada de los negocios. El ministro ha recibido con agrado la expresion de afecto que manifiestan sus subordinados, y les ha hecho presente que el rey aceptaría en breve la dimision que en efecto le habia dirigido. No puede haber, pues, dudas acerca de este asunto que aquí ha hecho tanto ruido, y se espera con curiosidad la nueva combinacion ministerial.

El ministerio del interior tiene en Prusia una importancia extrema: la prensa, la publicidad y la representación de los Estados corresponden á las atribuciones de este departamento. En la famosa memoria que Mr. de Arnim remitió á los Estados de las provincias rhinianas formuló bien claramente sus ideas sobre estos tres puntos capitales de la vida política. ¿Permanecerá fiel su sucesor á este mismo sistema? Se ignora. Mr. Arnim ha declarado que renunciaba á la pensión de ministro.

TEJAS.

Los periódicos estan conformes en considerar como enteramente inútiles las diligencias del ministro inglés

Mr. Elliot, que según ya se sabe fue transportado en un brick de guerra francés de Méjico á Galveston.

Se habla de reunion de tropas mejicanas á las orillas del Río-Grande. Los periódicos tejanos dicen que si esta reunion de tropas ofreciese algun carácter de gravedad, el presidente Jones recurriría al momento á la intervencion de los Estados-Unidos.

Un diario de Tejas, que pasa como semi-oficial, desmiente la noticia que habia corrido de haberse enviado un encargado al gobierno de Méjico para entrar en negociaciones. Según este diario, tal noticia es una impostura forjada por el capitán Elliot; y si el supuesto encargado presentó sus credenciales, es preciso que se haya falsificado la firma del presidente y el sello del Estado.

A la salida del paquebote de New-York el gobierno de Washington aun no habia nombrado persona que le represente en Inglaterra; mas se susurra que la eleccion recaerá en Mr. Mac-Lane de Baltimore.

AFRICA.

El Akbar refiere un lastimoso episodio de la expedicion del coronel Pellissier al Dahara: los Ouled-Riah tribu que jamas ha sido sujeta, se habian refugiado en unas grandes cavernas donde era imposible la persecucion. Despues de haber cercado la gruta el coronel Pellissier mandó arrojar en ella faginas encendidas: pero dejemos hablar al Akbar:

«Despues de esta demostracion, hecha con el objeto de mostrar á aquellas gentes que se les podia ahogar dentro de sus cavernas, el coronel mandó esparcir edictos en los cuales se les ofrecia la vida y la libertad si consentian en rendir sus armas y caballos. Al pronto rehusaron; mas luego respondieron que obrarian según se les ordenaba, con tal que el ejército francés se alejase previamente. No se accedió á esta condicion de ninguna manera admisible; se comenzaron á arrojar de nuevo las faginas encendidas, y entonces se oyó un gran tumulto en las grutas, formado, según se supo despues, por los gritos que daban en la discusion que entre ellos tenian acerca del partido que habian de tomar; unos querian someterse, otros por el contrario lo resistian con la mayor tenacidad. Los que así pensaban arrastraron á todos los demás; sin embargo, de cuando en cuando algunos de los otros se escapaban y venian á nosotros.

El coronel Pellissier quiso salvar á los refugiados en la gruta, y les envió algunos árabes para exhortarles á rendirse; todo fue en vano: los Ouled-Riah rehusaron hacerlo. Algunas mugeres que no participaban del fanatismo salvaje de estos desgraciados trataron de huir; pero sus mismos maridos, sus mismos parientes hicieron fuego sobre ellas para impedir que se sustrajesen al martirio que habian resuelto sufrir.

Por última vez el coronel Pellissier hizo suspender las hogueras, cuyo humo les ahogaba; y les envió un parlamentario francés que fue recibido con una descarga, visto cual tuvo que retirarse sin poder cumplir su cometido. Con esto llegó la noche del 19 de junio, y cansado de esperar y persuadido de que no se podrian reducir de otro modo aquellos fanáticos cuya soberbia y altanería eran una instigacion perpetua y un mal ejemplo á las otras tribus y un núcleo permanente de insurrecciones, dió la orden para que el fuego se avivase con la mayor intensidad. Durante mucho rato resonaron en nuestros oidos los gritos de los infelices que el humo asfixiaba, gritos que nos estremecian y horrorizaban; poco despues no se oia mas que el alternativo rechinar de las maderas que formaban las faginas. Este funebre silencio hablaba sin embargo demasiado: cuando entramos vimos quinientos cadáveres esparcidos por toda la extension de las cavernas. Solo se pudieron salvar 150, cuya mayor parte perecieron en los hospitales de sangre.»

Si no tuvieramos á la vista la anterior relacion oficial, apenas se la podria dar crédito: parece imposible que la nacion mas culta, en el siglo mas culto, procure conseguir el triunfo por medios tan poco delicados y valientes, cualquiera que sea la importancia de los resultados. ¡Y los franceses nos llaman bárbaros é insultan la memoria de Hernan Cortés y su conducta con los indios!!

SUIZA.

El día 7 del presente mes se celebró en Zurich la apertura de las sesiones ordinarias de la Dieta suiza: todo el cuerpo diplomático, á excepcion del nuncio apostólico, asistió á esta solemnidad, que se verificó en la iglesia principal de la ciudad.

En el discurso que el burgo maestro Furrer pronunció, insistió mucho sobre el espíritu de paz y conciliación de que era preciso que la asamblea se penetrase para hallarse en estado de resolver legalmente las cuestiones pendientes; ha clamado contra todas las tentativas anárquicas, y ademas de mantener el derecho absoluto de la Suiza y de proyeer por sí á su administracion interior, ha añadido la obligacion de no descuidar ninguno de los deberes que imponen al país sus relaciones internacionales.

Despues de este discurso, acogido con marcadas muestras de complacencia por los asistentes y por la opinion pública, la asamblea se trasladó al lugar ordinario de sus sesiones, donde se leyó la comunicacion del *Vorort*: en seguida se procedió á cubrir todas las fórmulas preliminares de la instalacion.

Por la tarde los miembros del cuerpo diplomático, los diputados de los tres principales cantones, los individuos del consejo de Estado de Zurich, y los principales empleados de la chancillería federal se reunieron en un banquete, á que fueron convidados oficialmente por el presidente de la Dieta.

Procuraremos tener á los lectores al corriente de las deliberaciones de la asamblea, que no pueden menos de ser muy importantes: podrá haberlas tempestuosas, pero no decisivas. Los partidos se hallan de frente con fuerzas casi iguales, y los cantones solo han modificado las instrucciones de sus diputados en puntos muy leves. Saint-Gall y Ginebra guardarán la prudente neutralidad que produjo hace tres meses una conflagracion general: no han querido renunciar á los radicales para impedir la entrada de los jesuitas en Lucerna, y hoy día no hay motivo plausible para que varien de conducta, mucho mas cuando el decreto que llama á los jesuitas ha recibido ya la ejecucion.

### NOTICIAS DEL REINO.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la siguiente comunicacion del corresponsal del *Español* en Granada.

*Situacion de Granada.*—Disgusto general.—Falta de proteccion.

Seria vana pretension querer ocultar que generalmente se nota en esta ciudad un disgusto profundo, y no faltar de justicia. España está sumida en un abatimiento dimanado de añejas causas y de hechos recientes; pero entre todas sus provincias acaso ninguna como Granada

sufre los efectos de semejante situacion. Su riqueza se ha disminuido en una proporcion; que pareciera exagerada, si no fuese tan evidente y notoria; porque consistiendo, en su mayor parte, en la agricultura, ésta se encuentra abandonada y casi estéril por falta de capitales, por la ignorancia de buenos métodos de cultivo y por defecto de salidas, en razon á no haber fáciles comunicaciones. Tenemos á la puerta el mar, y no sabemos abrir un camino para llevar á sus orillas los frutos que se nos pudren almacenados. Mil veces se ha dicho que se concluirá la carretera de Motril, del mas próximo de los puertos de nuestra costa, de la mejor ciudad marítima que en la provincia ha quedado, y no obstante no se acaban, sea por desidia, sea por intrigas, ó sea porque no hay un gobierno que nos proteja ni autoridades que piensen en lo que deben pensar. ¿Cuándo será que las elecciones no entretengan toda la atención de los gefes políticos de España? ¿Cuándo hablaremos en las antecelas de las diputaciones provinciales de caminos de hierro, de canales, de fábricas y empresas de todo género de industria? Desengañense los hombres políticos, el que así se manifieste á los ojos del pueblo será denominado su bienhechor, y moverá las masas, inertas hasta hoy, que forman la grande, la inmensa mayoría nacional.

En Granada (será una maldición del Eterno) ni un solo gefe político hemos tenido que deje alguna vez de ser agente político del gobierno central, para ser protector de los verdaderos intereses de la provincia. Solo hubo, allá en otra era, uno activo y emprendedor; pero desgraciadamente gastó su actividad en derribar buenos edificios, y emprendió muchas cosas, sin acabar una sola. Volviendo al tema de los caminos, dicen ahora por ahí que una casa de este comercio ha formado sociedad con otra de Málaga para construir muy en breve un ferro-carril que ponga en inmediata comunicacion á entrambas ciudades: añaden algunos que el proyecto está remitido al gobierno, y aguarda únicamente la aprobacion de S. M.; y por último, que (contando con el real beneplácito) se principiará la obra dentro de breve tiempo. ¡Quiera el cielo que sea verdad! Entonces podemos ir á Málaga en seis horas, nos pasearemos en el muelle, veremos una corrida de toros, nos bañaremos en las *Delicias* y volveremos á Granada á oír la ópera. ¡Oh dorada ilusion, y cuán hermosa eres!

Descendamos á la region sublunar de la agricultura, desde la cual nos hemos remontado tan extraordinariamente, que nos hemos creído sin duda alguna belgas, y hemos pensado que almorzando en Francia podemos comer en Bélgica y cenar en Inglaterra ó Alemania.... No: en Granada estamos, y de Granada y sus *pobrezas* tenemos que hablar por ahora.

Hubo un tiempo dichoso en que la España tenia marina: hubo un monarca digno de este nombre; y hubo tambien un gobierno verdaderamente liberal. Entonces supo un secretario del despacho (que debia tener buenos amigos) que la vega de Granada es la mas á propósito del mundo para la cria de hilazas; y sin mas ni mas vino un comisionado con unos cuantos maravedises, dijo á los labradores que le pidieran los que necesitasen en proporcion de sus cultivos; y esta oferta fue cumplida, pues los préstamos se hicieron sin interés alguno, y los agricultores, ó vendian al comisionado las hilazas á los precios corrientes, ó las guardaban, ó las enajenaban á otros, devolviendo en este caso al prestamista sus maravedises. Entonces fabricábase *lonas* en el antiguo y venerable *Albaycin*: el establecimiento en que se hacian daba de comer á muchas personas honradas, y las industrias agricola y fabril estaban florecientes; reportando el alonaria, no solo bendiciones, sino provecho; porque los lienzos para la marina eran buenos, propios y mas baratos de los que nos regalaban por nuestra plata ciertos extranjeros. ¡Ya se vé, por aquel tiempo ¡habia marina! ¡habia un gobierno!

Hoy las hilazas de la vega de Granada están á bajos precios; y el labrador que no cultiva con beneficio los linos y cáñamos, porque los vende tarde y mal, y que tampoco puede tener ganados como el cortijero de los montes, que en sus rebanos ve la indemnizacion de sus pérdidas, se halla reducido á sembrar granos y legumbres, cuyos productos le bastan apenas para pagar la renta y mal vivir. Esto no habla con el cosechero de aceite; pero por desgracia los olivares de la vega son pocos y no muy saludables. El que cuenta con el fruto de sus viñas es tan desventurado que gasta sus capitales en hacer caldos abundantisimos, que ó tiene que dar á vil precio, ó quemarlos para sacar malos aguardientes, ó verterlos para encerrar en sus bodegas los del inmediato año. Por último, el hortelano que contaba con sus hermosas pereras de rica y abundante produccion, las ha visto acometidas por la plaga de la oruga, y no sabe (merced á nuestro atraso) cómo librarse de ella, prefiriendo derribar los árboles, que de nada le sirven sino de pena y estorbo. Una cosecha hay en Granada, que no deja de ser lucrativa, y es la de las flores que brotan los amenisimos carmines del Darro, y se venden bien caras á las lindas hijas del Genil.

Está visto que nuestra agricultura es pobre, y no obstante, Granada es una provincia agricola por naturaleza. Su comercio no es comercio, sino reventa de mercaderías á la menuda. Sus fábricas estan por construir: mientro; se han edificado modernamente dos de paños, y la una se venderá mañana por los acreedores usurarios del que la fundó, á quien el ayuntamiento *progresista* concedió, en vez de una patente ó de un premio de estímulo, análogo y útil, los estériles honores de fijar su nombre con letras de oro en la sala capitular: la otra vive raquíticamente. No hay mas fábrica dichosa que la de los *Ángeles*, en que los señores Moreno Ruiz é hijo elaboran primorosas telas de hilo, algodón y seda. Los fabricantes de esta última, que son muchos y tienen hasta barrios enteros de la ciudad por suyos, se mueren de hambre, y sus máquinas paradas se destruyen ociosa y lastimosamente. ¡Oh desconsuelo!

¿De qué, pues, vive Granada? De ilusiones. Los empleados sostienen aquí el lujo, y la suponen rica: ilusion. La nobleza no abdicó sus títulos y da el tono en las modas; pues como recibe sus rentas opina que estamos perfectamente: otra ilusion. La antigua chancillería que nos proporcionaba las entradas de dinero debidas á tercios litigantes, quedó (gracias á nuestro paisano el señor Burgo) convertida en pobre audiencia para fallar causas de criminales pobres: ahora decian que la de Albacete, formada con fragmentos de la nuestra, se iba á suprimir; pero que los tales fragmentos no volvieran á Granada, pareciendo mas equitativo regalárselos á Valencia y Madrid. La universidad: hé aquí otro centro de atraccion de gentes y riquezas; mas la universidad con sus muchos merecimientos, con su alto renombre, tambien está huérfana, dotada de catedráticos sustitutos y amenazada de muerte ó mutilacion. Esto es muy grave, y se debe quedar para otro artículo.

¡Ea bien! Por este cuadro de Granada, que juro á Dios ser exactisimo, verán vds. que hay razon para estar descontentos. Consuelo y proteccion nos hacen falta;

el consuelo de los fumadores es el mal tabaco que nos presenta la hacienda pública para disminuir el contrabando; la protección son las nuevas contribuciones, por las que nos van á sacar hasta los tuétanos.

Los consejos provinciales están nombrados para toda España con ciertas excepciones: una de estas es Granada, ¿y por qué? Porque nuestros hombres influyentes cuidan mucho de las personas y nada de las cosas; protegen las pretensiones de empleos, y no las exigencias de interés general; hacen candidaturas de consejeros provinciales, y no se cuidan de que se mejoren los caminos, las industrias, la ciudad en su parte interior; son agentes, no padres, ni hermanos, ni amigos, ni siquiera abaceras de los desventurados prójimos que viven, ó hacen como que viven en Granada. ¡Válgame Dios qué crítica tan violenta! Violenta es, pero justa; es justa, pero será inútil; será inútil, pero me sirve de consuelo, porque mi única regla de conducta, como escritor público, es la verdad.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

EL ECO DEL COMERCIO se queja del decreto contra la imprenta y de la falta de libertad que es consiguiente, concluyendo de este modo:

«El gobierno ha visto que después de variar la legislación de imprenta por medio de un decreto, y de confeccionar á su placer las listas del jurado, no ha encontrado quien condene á los que denunciaban sus demasías, y no por falta de instrucción, como han supuesto los órganos de la *suprema inteligencia*, pues ya hicimos notar que en la abolición *unánime* del folleto *Proscriptos y encarcelados* había cinco abogados y un catedrático. Tan amargos desengaños claro es que habían de escitar las iras del poder y hacerle apelar á la omnipotencia que discrecionalmente ejerce, si no por el voto público, por el apoyo de la fuerza material, con lo cual se explica todo lo horrible de este decreto que sella nuestros labios, y desde cuya publicación tenemos que ser mas cautos y circunspectos, si no por nuestros riesgos personales, por utilidad del mismo país, que nada ganaría con el completo asesinato de la prensa progresista.»

EL CLAMOR PÚBLICO se lamenta del gran retroceso causado por el decreto contra la imprenta, asegurando que esta reacción será explotada por los carlistas en último resultado.

Examina en otro segundo artículo la ley orgánica del Consejo Real, echando de menos en ella, entre otras cosas, la presentación para los destinos de la magistratura y el que no se considere aptos para pertenecer á él á otros varios funcionarios públicos.

EL GLOBO en su artículo de entrada trata la cuestión del Consejo Real aplaudiendo la decisión del gobierno por haber llevado á cabo lo que no se habían atrevido los ministerios anteriores, y después de ventilar algunos de los artículos de dicha ley ofrece continuar en otro artículo tratando de tan interesante materia.

EL ESPAÑOL trata acerca de la creación del Consejo Real y su semejanza con el de Estado francés. Partiendo de una doctrina del señor Olivan, reducida á decir, que «el verdadero españolismo no ha de consistir en rechazar lo útil de los extranjeros sino en elegirlo y asimilarlo á nuestro sistema para superarlo á ellos,» se estiende en varias consideraciones sobre este tema; y después de probar la identidad del Consejo Real de España con el de Estado francés, concluye felicitando al gobierno por la cordura con que ha procedido al plantear esta parte tan esencial de nuestra administración.

En otro segundo crítica altamente y con mucha justicia la mengua que ha sufrido el decoro de la nación concediendo cuarteles en la Habana á los africanos apresados, en cambio del ponton inglés Rodney que se ha mandado retirar.

EL ESPECTADOR considera que la libertad de imprenta no existe ya de hecho. En otro segundo artículo combate la institución del Consejo Real como altamente gravosa para la nación en su estado actual.

EL HERALDO trata acerca del personal del ramo de Hacienda y su aptitud para el desempeño del nuevo sistema tributario, de la cual parece desconfiar.

EL CATÓLICO se queja en su artículo de fondo del silencio que la prensa de la situación guarda acerca de las negociaciones del gobierno con la corte de Roma.

EL TIEMPO alaba al gobierno por la ley de organización del Consejo de Estado, la cual halla empero diminuta y poco explícita.

En otro segundo artículo habla acerca de la usurpación de la isla de Basilan por el gobierno francés.

LA POSDATA responde á varios artículos del CLAMOR, TIEMPO y ESPECTADOR sobre el decreto contra la imprenta.

LA CRÓNICA trata acerca de varias mejoras introducidas en las colonias extranjeras, aplicables en parte á las nuestras, como v. gr., el cobrar en frutos los impuestos que se pagan en Filipinas.

En otro segundo pide la remoción del gefe político actual de la Coruña.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.

Santa Sinfonía.

Gaceta devota de la Capital.

Cuarenta horas en la iglesia del hospital de Incurables. Sigue la novena de nuestra Señora del Carmen en San Ginés, San Lorenzo y en los Italianos. En las Trinitarias se practicarán los ejercicios que todos los viernes.

Sabido es que la furibunda guerra de periódicos y folletos que en Francia se ha movido á los jesuitas, y que es en España tan mezquina y servilmente reproducida; las interpelaciones de las cámaras, las alarmas del gobierno, la misión de Mr. Rossi, y el éxito que esta haya tenido, que todavía no se sabe cual sea, por mas que digan los periódicos, ni si se debe al espíritu de paz y prudencia de la Santa Sede, ó al desprendimiento del general de la compañía, todo al desdoblamiento de la célebre cuestión de la libertad de enseñanza; ha sido un ardid estratégico con que los liberales franceses, atacados en su campo por los católicos que pedían el cumplimiento de las promesas consignadas en la carta, han invadido á su

vez el campo enemigo; ha sido una voz de alarma con que han pretendido ahogar las mas justas reclamaciones. Y bien, esta temida congregación, afirma parte de la prensa parisiense, (á pesar de las dudas que otra parte de ella y nosotros con fundados motivos abrigamos), cesa de existir en Francia; los liberales han exigido el sacrificio de los jesuitas al gobierno francés, y el gobierno lo ha exigido á Roma; queda removido ese fecundo tema de declamaciones, y la cuestión inmensa de la libertad de enseñanza permanece aun en pie, mas terrible que nunca para sus monopolizadores; lo que estos han ganado de tiempo lo han perdido de pretestos; tarde ó temprano tendrá que resolverse el negocio. Entretanto, bueno es ver el cinismo de los periódicos que mas exigen este sacrificio como indispensable, y que podían darse con el por satisfechos. Fingíanse aterrados con la irrupción de los hijos de Loyola, como si peligrara la libertad, y ahora dicen que los jesuitas nunca fueron para ellos sino un pretexto, un espantajo, y se rien de los mismos que daban crédito á sus alarmas. Fingíanse animados del mejor espíritu hacia la religión, separando la causa de los jesuitas de la de la Iglesia en provecho de esta misma, y ahora se jactan de haber engañado á la Iglesia induciéndola á privarse de sus mas valientes defensores. Ya no recatan su hostilidad ni sus intentos de destrucción: de los jesuitas han pasado á atacar á todo el clero, del clero á la religión misma. Todo esto no nos sorprende, ni debe sorprender á cualquiera que reflexione; pero bueno es verlo consignado, repetimos. Oigamos si no al *Courrier français*, satélite del famoso *Constitutionnel*:

«Siempre que la filosofía ha querido inducir á la religión á mutilarse por sí misma, ha tenido el ingenio de dar á entender que era en mayor provecho de los inmortales principios de la fé. El jesuitismo ha salido vencido con sus propias armas. Con palabras blandas por ese estilo se obtuvo del papa en el siglo anterior el famoso sacrificio de la Compañía. ¿Acaso lo ignora Roma? ó es juguete de esta comedia, ó finge serlo; ó es ceguedad, ó impotencia... Cuando un poder llega á tal extremo, está ya juzgado: sus activos instrumentos, los jesuitas, cumplían una misión retrograda; y aunque siempre los tuvimos por poco peligrosos, veíamos en ellos la vanguardia de una cruzada que nos volvía á una época muerta ya para siempre. Su derrota no vale la pena de una parte ni de un *Te Deum*, pero la consignamos gustosos como inevitable consecuencia del movimiento filosófico del siglo XVIII. La mayor queja que de ellos tenemos es el tiempo y el lugar que nos ocupaban en la polémica, que tiene cosas mas importantes á que atender. Nunca se promueven, sino á expensas de las discusiones vitales, las controversias sobre cosas pasadas y los combates con fantasmas. Cansado era ver pendiente todavía una cuestión *archi-juzgada*. Es esto tanta verdad, que el recto juicio público, al paso que rechazaba á los jesuitas, no dejaba de ridiculizar á sus contrarios harto exagerados. El jesuitismo no pasaba de ser un espantajo, y divertido era ver los temores y furibundas lanzadas de sus perseguidores ó de sus víctimas.»

No poca parte de esta ridiculez tocará, pues, á Eugenio Sue, que por lo visto ha sido el gracioso de semejante comedia. Ahora los lectores del *Judío Errante* son muy dueños, si quieren, de hallar tan buen gusto en las formas de esta *inmortal* producción como verdad en su fondo, y de estremecerse ante las travesuras de Rodin y ante el irresistible poder de la *asociación tenebrosa*. De todos modos, las citadas palabras del *Courrier français*, con el cual consuevan admirablemente el *Siecle*, el *Constitutionnel* y los periódicos mas antireligiosos, merecen figurar muy bien al lado de las felicitaciones de Voltaire y d' Alembert cuando la extinción de los jesuitas, confesando que eran la vanguardia de la Iglesia. Oigano bien los obcecados, que venerando á esta y protestándose hijos suyos, abrigan contra aquellos lastimosas preveniciones y odios. Confesiones de este género simplifican en gran manera la cuestión, arrancan muchas máscaras, explican muchos sucesos, disipan muchos errores.

Pero no hay que jactarse tan neciamente de haber engañado á la Iglesia. La Iglesia sabe á qué atenerse, conoce á sus defensores tan bien como á sus enemigos; mas la Iglesia no tiene ningunos *defensores necesarios*. Si ha cedido, ha creído poder ceder, sin que por esto se estremecieran sus cimientos: amante de la paz y de la conciliación, conoce la línea que separa la condescendencia de la cobardía. La reunión material de algunos sacerdotes bajo unas mismas reglas, caso de que llegue á disolverse, se habrá creído en Roma que no debía ser razon suficiente para un cisma, ó cuando menos para un escándalo; ¿qué importa la comunidad de vida cuando existe la comunidad de espíritus? ¿Dejará de obrar el temido elemento del *jesuitismo* porque se cierren sus casas? Este debe ser el temor de los unos; esta es la esperanza de los otros.

Aun hay mas: parece ya fuera de duda que la orden comunicada á los jesuitas franceses para disolverse no emana de la Santa Sede sino del general de los jesuitas, sin cuya prudencia y abnegación hubiera sido infructuosa tal vez la misión de Mr. Rossi. Los diarios de la oposición braman de coraje viendo que es generosa cesión lo que creían vergonzosa derrota, los del gobierno esquivan explicaciones, y les dicen que se contenten con el resultado, sin preguntar por qué medios se ha obtenido. El *Journal des Debats*, órgano ministerial, al dar cuenta á su modo de la terminación de las negociaciones, confiesa que entre otras causas se ha debido á la *perspicacia del general de los jesuitas*.

Mas notable es aun el artículo de la *Presse*, periódico adicto al gobierno, artículo muy sensato en su fondo, si bien procede del muy dudoso supuesto de que la Santa Sede ha disuelto en Francia las casas de la Compañía:

«Los periódicos que mas fuertemente han apoyado la célebre moción de Mr. Thiers, los que mas vivamente han insistido en los inmensos peligros á que la Francia se veía espuesta por la existencia de 400 á 500 jesuitas esparcidos en 27 casas distantes unas de otras, y

en la imperiosa necesidad de cerrarlo mas pronto posible esas casas, estos periódicos, sorprendidos con las noticias que dimos ayer, parece que sienten hoy mas confusión que orgullo, mas disgusto que satisfacción.

«Su embarazo en el día es palpable, y se concibe fácilmente; han caído en sus propias redes, y cuando de aquí adelante traten de atacar al clero, no podrán hacerlo de la manera indirecta que hasta ahora, tomando por delante el nombre de los jesuitas, reanimando contra ellos desconfianzas inveteradas de otra época. Nadie duda que si los indicados periódicos y sus amigos hubiesen sabido que con tanta facilidad ganaban la batalla, se hubieran guardado muy bien de darla. Su victoria es para ellos una derrota; no es victoria sino para nosotros, que tanto confiábamos en la alta sabiduría de la corte de Roma. Esta corte ha pensado que para disipar terrores imaginarios, destruir indignas maniobras y mostrar con todo el brillo del sol lo que habia de facticio en todo este aparato armado contra una congregación con el objeto de faltar con semejante pretexto al cumplimiento de una promesa de la Carta, lo mejor que podia hacer era disolver esa congregación y quitar así á los fanáticos de la Universidad, á los adversarios mas ó menos hábilmente disfrazados del clero, á los falsos defensores de la fé católica todo motivo hipócrita del que pudiesen valerse para continuar engañando á la multitud, siempre pronta á caer de un esceso en otro, y tan fácil de pasar de la superstición á la impiedad. La corte de Roma hiriendo á los jesuitas, ha herido mas aun á sus detractores, que se ven en la alternativa, ó de callar, ó de acabar de desenmascarse. La Universidad, sus catedráticos y sus periódicos, armándose con el texto de leyes y decretos tomado de nuestros aciagos dias, pidieron la expulsión de los jesuitas: ya la han obtenido. Toda reacción es, si no inevitable, á lo menos probable; si evitan la que les espera, en nuestro concepto, nos sorprenderíamos sin duda, sobre todo si el episcopado francés sabe arreglar su conducta conforme á la del Soberano Pontífice. La cuestión de la libertad de la enseñanza no se ha resuelto todavía; todavía se halla pendiente, y es preciso que se discuta aun y que se resuelva; es preciso que la Universidad formule una por una todas sus pretensiones, y que pronuncie su *ultimatum*: aqui la aguardamos.»

Hé aqui, pues, los cantos de triunfo de los hombres de la Universidad trocados en confusión y en nuevas alarmas, temiendo que algo les cueste la concesión obtenida con su clamoreo. «Cuando se emprende larga peregrinación, dice el *Siecle*, siempre se lleva alguna ofrenda, y Mr. Rossi al emprender la de Roma habrá seguido esta costumbre.» El *Constitutionnel* teme no se imponga silencio á sus dos predilectos profesores Michelet y Quinet, sacrificándolos en holocausto á Roma. «En efecto, contesta irónicamente la *Presse*, una vez echados de casa los jesuitas, sería una atroz tiranía prohibir á dichos señores atacarles en su cátedra y publicar libelo sobre libelo contra los caídos.» Mas explícito es contra aquellos profesores el *Globe*, que pasa por órgano especial de Mr. Guizot. «Las cátedras de Francia se instituyeron para disertar á diestro y á siniestro de religión y de dogmas? No ciertamente: atiende á su curso de historia Mr. Michelet, y no vaya á cebarse contra el espíritu religioso de ciertos siglos con declamaciones egoístamente enfáticas; deje Mr. Quinet de contemplarse sobre una tripode desde donde lanza sus oráculos filosóficos, y enseñe como un simple mortal lo que sepa de las literaturas del Mediodía. Y cuenta, que el gobierno no necesita atender al Papa ni al general de los jesuitas para tomar una medida sobre este negocio, sino á lo que reclama el buen sentido.»

La noticia del *Message*, que parece no queda confirmada, al menos sin graves modificaciones, consintió á los periódicos religiosos y á algunos de los legitimistas, que en el primer momento no pudieron contenerse en los límites de la sumisión siempre debida al gefe del cristianismo. En aquellos momentos fue de notar la noble y melancólica sumisión del *Univers*, que le dictó aquellas hermosas palabras que deben ser las de todo católico en cualquier evento.

«Esta noticia, que ninguna carta de Roma nos podía dejar prever, despedaza nuestros corazones; pero nada puede hacer vacilar nuestra fé. Si Roma lo manda los jesuitas se someterán. La Iglesia de Francia luchará sin ellos como ha luchado por ellos. Su partida nada coarta sus derechos, antes les impone un deber: Dios no permitirá que su valor se disminuya con la prueba.»

VARIEDADES.

GACETILLA DEL ESTRANJERO.

FRANCIA. Se anuncia la próxima llegada á París del provincial general de jesuitas, enviado desde Roma para asistir á la enagenación de los bienes que la Compañía posee en Francia.

También se dice que una de las congregaciones autorizadas por el gobierno ofrece á los jesuitas una suma muy considerable por su propiedad de la calle des Postes.

RUSIA. El decano del ejército ruso, Jessand-Iwan Sapozhchski, acaba de morir en Kertsch á la edad de 120 años. Nació en 1735, en el mismo año en que murió Pedro el Grande; entró en el servicio bajo el reinado de Isabel, y estuvo sucesivamente á las órdenes de los generales Rumanzoff, Potemkin y Suwaron. Estuvo diez y ocho años prisionero de los turcos; y vuelto á la libertad por la intervención del duque de Richelieu su estableció en Crimea, donde ha terminado una larga carrera.

Escriben de las fronteras rusas en 22 de junio á la *Gazette de Cologne* que los montañeses del Cáucaso habían empezado este año la campaña antes de lo acostumbrado, causando con sus continuos ataques grandes daños á las fortalezas rusas. Las tropas del conde Woronzoff quisieron tomar la revancha, y solo consiguieron ser derrotados al avanzar hacia las montañas; solamente una de las columnas que operaban al Oeste de Daghestan ha perdido muchos miles de hombres en una emboscada, lo que dió motivo al rumor de una gran victoria alcanzada por Schamyl sobre los rusos.

El conde de Woronzoff sigue afanado en la organización del ejército; al antiguo sistema ofensivo se unirá un sistema de defensa con una línea mas vasta. Se aguardan nuevas tropas, á pesar de que la fuerza total existente asciende á 450,000 hombres. En Tiflis no se habla de otra cosa que del gran golpe que el general en gefe prepara para intimidar á los saltadores de las montañas.

POLONIA. Escriben de Varsovia que el general Toltoj ha asesinado á un cochero de un simon porque le habia ligeramente tocado en el brazo, á pesar de las repetidas y sentidas súplicas con que pedía el perdón arrojándose á los pies del general.

Dias pasados tuvo lugar un acontecimiento lamentable entre dos barberos que habían ensayado su profesión en una misma tienda. Parece que los dos figuras se pusieron á jugar un rato á las cartas, resultando que el uno dejó al otro, porque así la suerte lo quiso, sin un cuarto; este se empeñó en que aquel barbero de devolverle lo que le tenía ganado, lo que dió margen á que se hiciera desafío al canal, en cuyo sitio le tiró uno de ellos á su compañero y contrarió una cuchillada en la frente con una navaja de afeitar, causando una herida de alguna consideración; pero en cambio recibió otra en el vientre, de cuyas resultas ha muerto á las pocas horas en el hospital general.

Antes de ayer por la tarde se prendió fuego en una de las heras de la puerta de Atocha, que fue apagado prontamente por el celador del barrio, secundado por los vecinos de las inmediaciones.

Hemos oido quejarse á varios vecinos de esta corte del estorbo que causan los carros de la aduana en la calle de Alcalá, en la que están instalados; y es de admirar que la calle principal, la calle mas concurrida que tiene Madrid, esté siempre interceptada por estos carruajes, estando tan próxima la plaza del Circo, que por ser menos concurrida, mas ancha, y haber estado destinada ya en otra ocasión á este objeto, parece la mas á propósito para que dichos carros se constituyan en ella, dejando de este modo desembarazada la referida calle de Alcalá.

De desear es que así lo determine la autoridad á quien corresponda, y de este modo se evitara la confusión y trastorno que en el día producen los tales carruajes.

Estamos conformes con la idea de nuestro colega, excepto en cuanto á la colocación en la plaza del Circo, que en el día no parece ya lugar muy á propósito para este objeto.

Bajo el epigrafe de denuncias de la imprenta dice el *Español* de ayer: «Varios periódicos de los departamentos acaban de ser condenados ó son todavía perseguidos por delitos de imprenta en el norte y el oeste de la Francia. Las multas, los resarcimientos de daños, los meses de prision, caen sobre nuestros escritores como los torres de lluvia sobre nuestros campos. ¿A qué se debe atribuir este aumento de rigor contra la prensa?»

Nosotros creemos, al ver lo que pasa en España, que esto debe ser alguna epidemia de *imprenti-fobia*.

El *Español* de ayer dice que no entendió nuestro artículo del 16; nosotros en cambio no entendimos el ajuste de su número del 17. Sus páginas salieron en verdad *rompiendo tanzas*: su colocación era toda una obra de revolución.

Se nos ha rogado por un preso de la cárcel de Córte que hagamos pública una queja comun á varios. Parece que el señor juez de primera instancia D. José Sirvent ha mandado se les recojan los papeles, dejándoles con esta medida en la imposibilidad de hacer apuntes para su defensa. Ignoramos los motivos que dicho juez haya tenido, y aun suponemos que habrán sido fundados, como es de esperar de su justificación; pero desamamos que no se dificulte una amplia defensa, tan completa como pueda necesitarlos para ilustrar el ánimo de los jueces, y asegurar su fallo arreglado á justicia.

En la orden de la plaza se cita para que se presenten á sus respectivos comisarios del distrito á los gefes y oficiales que se hallen de reemplazo en esta capital, á los que se encuentren esperando retiro y á los retirados; los primeros el día 18, los segundos el 19 y los terceros el 20.

La junta delegada del liceo ha resuelto lo siguiente: Que se disolvian las secciones facultativas actuales y sus socios pasen de hecho á la clase de adictos. Que se creen cuatro secciones facultativas á saber: 1.ª Literatura, 2.ª Bellas artes, 3.ª Música, y 4.ª Dramática. Estas secciones se organizarán inmediatamente por medio de comisiones nombradas al efecto.

Los socios que quieran enterarse de este acuerdo pasarán á la secretaría general de diez á dos por la mañana, ó de ocho á diez por la noche desde hoy 18 hasta el 23 del corriente.

La familia del señor ministro de la Gobernación salió de esta corte antes de anoche á la una en posta para Bayona.

El 15 por la mañana ha salido de esta corte don Pedro Miranda, acompañado de otros dos ingenieros, que van á practicar el reconocimiento del terreno que ha de atravesar el camino de hierro proyectado desde las provincias Vascongadas á esta capital.

Segun anuncia un periódico, parece que por fin se estrenarán los nuevos faroles del Prado en la noche del 24 del corriente en celebridad de los dias de la augusta reina madre.

Dentro de pocos dias se ejecutará en el Circo el baile nuevo titulado *Ondina*. La graciosa Guy-Stephan lucirá en este baile sus excelentes facultades y todo el mérito de su escuela.

Entre las mayores penalidades que tienen que sufrir los hombres célebres, podemos contar el ver escritas sus glorias en un papel de fumar, su retrato en un pañuelo para las narices y su biografía escrita por un tonto. Lo primero le está sucediendo al ex-regente Espartero, como puede inferirse de los siguientes versos, que reproducimos con su misma ortografía.

El español mas baliente,  
Jamás miróla ambición  
Su conato y sutoson,  
Con su política maña  
Fue libertar á la España  
Del despotismo y traicion.

Mal obsequio le ha hecho quien le dedicó semejante copia, y en tal sitio, esponiéndole á que se convirtieran en humo sus glorias.

Anteayer á las nueve y media de la mañana fue hallado en la calle de Santa María el cadáver de una criatura recién nacida, que por el celador del barrio se mandó conducir á la iglesia parroquial de San Sebastián. No ha podido averiguarse nada respecto á la procedencia de dicho cadáver.

Vemos que se repite con frecuencia la esposición en sitios públicos de niños recién nacidos; de tres casos hemos tenido noticia en estos últimos dias. Parece increíble y se resiste á todos los sentimientos de humanidad que haya personas tan desmoralizadas y crueles que abandonen de este modo á seres débiles é inocentes, existiendo como existe en Madrid un establecimiento donde pueden depositarse con seguridad de que hará por ellos cuanto la caridad aconseja.

Leemos en el *Heraldo*: «Llamamos la atención del Sr. Intendente sobre lo que parece sucede en el convento de la Pasión de esta corte. Nos han asegurado que en vez de asilo á las pobres viudas y huérfanas que cobran por el tesoro, se va convirtiendo poco á poco en un verdadero claustro, donde se reza y se hacen otras ceremonias segun la orden de Santo Domingo; y sabemos que se está formando una causa por el juzgado del Sr. Sirvent por haber enterrado el cadáver de un niño en el jardín del citado convento.»

Ignoramos por nuestra parte que tenga que ver nada el orden de Santo Domingo con semejante clase de entierro! Por lo demás creemos que no debe asustarse el *Heraldo* de que las viudas y huérfanas tengan vocación por esa orden de nueva especie. No fuera malo que llamara la atención del Sr. Intendente para pagarles, y que se les deje cuando menos pedir á Dios por su alma, ya que tan poco cuida el gobierno de sus cuerpos.

OPERACIONES DE LA BOLSA DE AYER.

Títulos del 3 por 100.  
Se han hecho 54 operaciones importantes 54.000,000 reales; siete á 28 1/16, 28 3/8, 28 5/4 y 29 por 100 al contado; dos á 29 3/4, y 30 id. á 30 5/16 del corriente ó vol., con 1/2 y 3/4 de prima; y las demas á 28 3/8, 29 7/16, 29 3/8, 29 1/4 y 29 1/2 id. á diferentes fechas ó vol.

Inscripciones de deuda sin interés.  
6.000,000 de rs. á 6 15/16 por 100 á 29 del corriente ó vol.

TEATROS.

CIRCO. *El Lago de las Hadas*, baile fantástico en dos actos; en el intermedio se tocará á completa orquesta la sinfonia del *Gustavo*: á las ocho y media de la noche.

Editor responsable,  
D. Juan Francisco Plaza.  
MADRID: 1845.—Imprenta de la SOCIEDAD DE OPERARIOS.  
Impreso en las máquinas de D. Antonio Mateis Muñoz,  
calle de Carretas, núm. 1.